

Tlaltenchi,, Mor., mayo 22 de 1987.
XOXOCOTLA, MOR.

C. PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR,

CUERNAVACA, MOR.

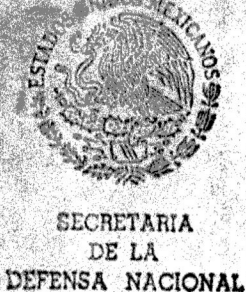
Basilia Hilario Micaela, hoy Vda. de Villegas de la Luz, con domicilio en la calle de Ignacio Zaragoza, número 7, de esta localidad, correspondiente al Municipio de Jojutla, ante usted paso a manifestar:

Por ignorar que tengo derecho a que se me pensione, por cuenta del Gobierno del Estado, en virtud de ser viuda de Pablo Villegas de la Luz, Veterano de la Revolución, de origen zapatista, reconocido por la Secretaría de la Defensa Nacional, hasta hoy me permito dirigirme a ese Instituto, solicitando se me otorgue una pensión, por cuenta del Gobierno del Estado.

Para el efecto, adjunto cuatro documentos, por duplicado, con los que compruebo que mi marido PABLO VILLEGAS DE LA LUZ era morelense; que yo soy la viuda del propio PABLO; que mi marido fue reconocido como Veterano, y, - por último, que mi propio marido murió en el año de 1979

A T E N T A M E N T E

BASILIA HILARIO MICAELA VDA. DE VILLEGAS.



DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO DE DEFENSA
	SECRETARIA DE DEFENSA
	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS
	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
SECCION	CON. PRO. VET. AT. L. REV.
MESA	CUARTA
NUMERO DEL OFICIO	3080
EXPEDIENTE	D/112/29059

ASUNTO: - Se le reconoce oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO y el derecho al uso de la Condecoración correspondiente.

México, D. F., a 17 de febrero de 1979.

C. PABLO VILLEGAS DE LA LUZ.

Tlatenchi, Mor.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION DEM. SECRETARIO, con fecha 16 del presente, esta Secretaría lo reconoce oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO, por los servicios que prestó a la misma, durante el lapso comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; así como el derecho al uso de la Condecoración del Mérito Revolucionario, creada por Decreto No. 659 de fecha 5 de octubre de 1939.

A efecto de que le sea expedido el Diploma correspondiente que para la Condecoración respectiva, se servirá remitir a este Departamento dos fotografías recientes de frente tamaño "VISITA" (Ovalos de 7 x 5 Cms.).

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. DE BGD. DEM. JEFE DEPTO.

ARTURO VILLEGAS VILLEGAS.
(283752).

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

AVD-ejlc.

El C. Capitán de Caballería del Ejército Libertador del Sur SANTOS GUZMAN RUIZ, reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional como Veterano de la Revolución por el primer período Revolucionario y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 27 del Reglamento General de deberes Militares.

C E R T I F I C A

Que el C. Soldado de Caballería PABLO VILLEGAS DE LA LUZ, ingreso a la Revolución el día 20 de Abril de 1913.-bajo las órdenes del C. General PEDRO SAAVEDRA, cuyas fuerzas dependían del ejército Libertador del Sur del cual era el Jefe Supremo el extinto General de División Emiliano Zapata, con quien siguió prestando sus servicios hasta el 25 de Julio de 1915, se retiro con Licencia Ilimitada, concurriendo a los siguientes hechos de armas contra fuerzas de la Usurpación de Victoriano Huerta.

Año de 1913

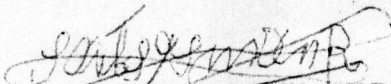
3	Agosto	Combate en Rancho Frío, Gro.
8	Agosto	Combate en Quilamula, y Tierra Verde, Mor.
15	Agosto	Combate los Huajes, Mor.
28-29	Sept.	Combate Huitzuco, Gro.
9-10	Octubre	Combate Olinalá, Gro.
18	Dic.	Combate en la Plaza de Buenavista de Cuéllar Gro.
25	Diciembre	Combate en la Plaza de Huitzuco, Gro.

Año de 1914

1	Enero	Combate entre Tehuixtla y Mochitlán, Mor.
13	Febrero	Combate Cerro del Caracol, Mor.
15	Febrero	Combate Chisco, Mor.
8	Marzo	Toma de la Plaza de Buena Vista, Gro.
20	Marzo	Toma de la plaza de Chilpancingo, Gro.
6	Abril	Toma de la Plaza de Jonacatepec, Mor.
10-17	Mayo	Sitio y toma de la Hda. de Zacatepec, Mor.
17-19	Mayo	Sitio y toma de la Hda. de Treinta, Mor.
25	Julio	Combate en Temixco, Mor.
14-16	Agosto	Toma de la Plaza de Cuernavaca, Mor.
11	Sept.	Combate en Chalco, México
9	Nov.	Combate en Chetlá, Pue.
10	Nov.	Toma de la Plaza Mata, de Izúcar, Pue.
11	Nov.	Combate en Atlixco, Pue.
15-16	Dic.	Toma de la Plaza de Puebla, Pue.

Lo anterior dicho me consta por haber militado en las mismas fuerzas a que perteneció el soldado que menciono, durante el tiempo que el estuvo en la Revolución, al mismo tiempo Doy Fé, que se distinguió siempre por su valentía y destreza y su espíritu de lucha para el combate. Extiendo el presente para los fines que a sus intereses converjan, a los veinte días del mes de febrero del año 1977.-

EL CAPITAN DE CABALLERIA


SANTOS GUZMAN RUIZ

El C. Teniente de Caballería del Ejército Libertador del Sur JOSE CASPETA ROSALES, reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional como Veterano de la Revolución por el Segundo período revolucionario y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 27 del Reglamento General de Deberes Militares.

C E R T I F I C A

Que el C. Soldado de Caballería PABLO VILLEGAS DE LA LUZ, ingreso a la Revolución el día 20 de Abril de 1913.-- bajo las órdenes del C. General PEDRO SAAVEDRA, cuyas fuerzas dependían del ejército Libertador del Sur del cual -- será el Jefe Supremo el extinto General de División Emiliano Zapata, con quien siguió prestando sus servicios hasta el día 25 de Julio de 1915, se retiro con licencia ilimitada, concurriendo a los siguientes hechos de armas contra -- fuerzas de la Usurpación de Victoriano Huerta.

AÑO DE 1913

3	Agosto	Combate en Rancho Frío, Gro.
15	Agosto	Combate en los Huajes, Mor.
9-10	Octubre	Combate en Olinalá, Gro.
25	Diciembre	Combate en Huitzúco, Gro.

AÑO DE 1914

10	Enero	Combate en Tehuixtla, Mor.
20	Marzo	Toma de la Plaza de Chilpancingo, Gro.
1-17	Mayo	Toma de la Hda. de Zacatepec, Mor.
17-20	Mayo	Toma de la Hda. Treinta Mor.
25	Julio	Combate en Temixco, Mor.
14-16	Agosto	Toma de la plaza de Cuernavaca, Mor.

AÑO DE 1915

22	Julio	Toma de la Ciudad de México, D.F.
----	-------	-----------------------------------

Lo anterior dicho me consta por haber militado en las mismas fuerzas a que perteneció el soldado que menciono, durante el tiempo que el estuvo en la revolución, al mismo tiempo Doy Fé que se distinguió siempre por su valentía y destreza y su -- espíritu de lucha, para el combate. Extiendo el presente para los fines que a sus intereses convengan a los veinte días -- de febrero de mil novecientos setenta y siete.

El Teniente de Cab. y Vet. de la Rev.

Jose Caspeta Rosales

JOSE CASPETA ROSALES

Mat. No. L-10338



H. Ayuntamiento Constitucional
Puente de Ixtla, Mor.
1973 - 1976

Dependencia	PRESIDENCIA MUNICIPAL.
	SECRETARIA.
Departamento	REGISTRO CIVIL.
Sección	=====
Oficio Núm.	
Expediente	41/73.

ASUNTO: CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE ARCHIVO.

A QUIEN CORRESPONDA:

EL C. NICOLAS LUNA FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTI Y POR MINISTERIO DE LEY OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE MUNICIPIO, Q ACTUA LEGALMENTE CON SECRETARIO QUE DA FE,-----

-----C E R T I F I C A:-----

Que habiendo ordenado una búsqueda minuciosa en los chivos del Registro Civil de esta misma Dependencia, no fueron localiza los libros correspondientes al año de 1887 por haber sido incinerados e el periodo revolucionario y en los que se presume fuera registrado el n miento del señor PABLO VILLEGAS DE LA LUZ nacido el día 29 de Junio del fo anteriormente citado, en la Población de Xoxocotla, Morelos, con veci dad en Tlatenchi, Morelos, e hijo de los señores Albino Villegas y Ma. C opeción de la Luz (finados).

Presentes los C.C. CARLOS MACEDO CASTILLO Y PEDRO R SAMANO, ante el suscrito manifestaron, ser originarios y vecinos de la blación de Puente de Ixtla, Morelos, con vecindad en el mismo lugar, co instrucción agricultores, el primero con domicilio en Emiliano Zapata 112 de 69 años de edad, y el segundo con domicilio en Calle No Reelecc No. 202, de 70 años de edad, quienes bajo protesta de decir verdad, ex san conocer al señor PABLO VILLEGAS DE LA LUZ, y por lo tanto contesta los hechos anteriormente citados.

A solicitud de parte interesado y para los usos leg que a sus intereses convenga se extiende la presente constancia en la dad de Puente de Ixtla, Estado de Morelos, a los veintiocho días del 1 de septiembre de mil novecientos setenta y tres.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL. Y P.M. DE LEY OFICIAL DEL REGISTRO C.

NICOLAS LUNA FLORES.

EL SECRETARIO. ROBERTO BRIANI AGO



Pedro Reyes

Carlos Macedo



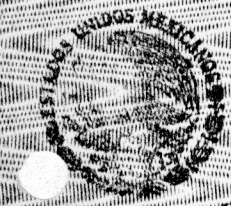
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº 153328

VALOR \$ 5.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

27403



TESORERIA MUNICIPAL
Jojutla de Juárez, Mor.

En nombre de la Republica de México y como Juez del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren, y Certifico que en el Libro N.º 112 del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 113 se encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que

Certifico: =Al Margen.-Partida No.98.-Defunción de:=
PABLO VILLEGAS DE LA LUZ.-Datos Estadísticos:=Lugar Tla-
tlenchi, Morelos.-Domicilio Ignacio Zaragoza #7.-Vecino de
Tlatenchi, Morelos.-Sexo masculino.-Edad 90 años.-Estado
Civil casado.-Causa: Oclusión intestinal, cáncer de colon
metastático.-Certificó Dr. Luis Manuel Jiménez.-Domicilio
Cuauhtemoc #107-1, Jojutla, Mor.-Al centro.-ACTA DE DEFUN-
CION:=En la Ciudad de Jojutla de Juárez, Estado de More-
los, siendo las 10 horas 35 minutos del día 10 del mes de
julio del año de 1979 (mil novecientos setenta y nueve),
ante mí, Ciudadano LUCINO ESPIN HERRERA, Presidente Muni-
cipal Constitucional y por Ministerio de la Ley Juez del
Registro Civil en este lugar, comparece el C. Maximiliano
Villegas Laureano, originario de Tlatenchi, Mor., vecino
del mismo lugar con domicilio en Ignacio Zaragoza #7 de
39 años de edad, Estado civil casado, de ocupación campesi-
no quien exhibe un Cert. Med., en el que se hace constar
el fallecimiento de PABLO VILLEGAS DE LA LUZ con los si-
guientes datos:=GENERALES DEL FINADO:=Originario de Xoxo-
cotla, Estado de Morelos, vecino de Tlatenchi, Mor., con-
domicilio en I. Zaragoza #7, ocupación pensionado, Estado
civil casado, Hijo de los CC. Albino Villegas y Concep-
ción de la Luz, Cónyuge Basilia Hilario Micaela.-Causa: O-
clusión intestinal, cáncer de colon metastático.-Día y ho-
ra del fallecimiento 9/julio/79 a las 23:45 Hs., lugar --
Tlatenchi, Mor., Certifica Dr. Luis Manuel Jiménez, domi-
cilio Cuauhtemoc #107-1, Jojutla, Mor.-Inhumación Tlaten-
chi, Mor.-TESTIGOS:=Sofía Trujillo y Zacarias Visoso, ori-
ginarios de Tlatenchi, Mor., y Tlapala, Gro., vecinos de
Tlatenchi y Jojutla, Mor., con domicilio en V. Aranda No.
11 y M. Ocampo No.110, de 45 y 68 años de edad, Estado --
civil soltero y casado ocupación empleada y campesino, pa-
rentesco ninguno.-Leída la presente Acta, la ratificaron-
y firmaron los que supieron.-Doy fe.....

.....Ha copia fiel de la original que CERTIFICO, en Jo-
jutla, Morelos los once días del mes de julio del año --
de mil novecientos setenta y nueve.



REGISTRO CIVIL
JOJUTLA DE JUÁREZ, MOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONST. POR MIN.
DE LA LEY JUEZ DEL REGISTRO CIVIL.

Lucino Espin Herrera
C. LUCINO ESPIN HERRERA.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.

Leoboro Altamirano Morales
LEOBORO ALTAMIRANO MORALES.

ade.

En nombre de la República de México, y como

Juez del Estado Civil de este lugar, hago saber a

los que la presente vieren, y certifico que en el Li-

bro Núm. uno. del Registro Civil que es a mi car-

go, a la foja 145. se encuentra asentada una Acta

del tenor siguiente:

Al margen.- Partida número 60.- sesenta.- Presentación y matrimo-
nio del Sr. Pablo Villegas de la Luz con la señora Bacilia Hilario ---
Micaela.- Un sello con el Escudo Nacional que dice.- Estados Unidos --
Mexicanos.-H. Ayuntamiento Constitucional.- Jojutla, Mor.- Registro --
Civil.- Al Centro.- En la Ciudad de Jojutla de Juárez, Estado de More-
los, siendo las 13 trece e horas del día 13 trece de octubre del año --
de mil novecientos cuarenta y nueve, ante mí el Ciudadano J. Jesús No-
gueron Olvera, Presidente Municipal Constitucional y por Ministerio --
de la Ley Juez del Registro Civil de este lugar, compareció el Sr. Pa-
blo Villegas de la Luz y la señora Bacilia Hilario Micaela, con el ob-
jecto de verificar su presentación y matrimonio bajo el régimen de --
Sociedad conyugal de acuerdo con la solicitud y documentos que presen-
taron con fecha de hoy y al ser interrogados conforme a la ley y bajo-
protesta de decir verdad el primero dijo, llamarse como ya quedo escri-
to, ser originario de Xoxocotla, y vecino de tlatenchi de este Municipi-
pío, con domicilio conocido, soltero obrero y de 63 años de edad, sien-
do hijo del Ar. Albino Villegas y de la señora Concepción de la Luz --
finados.- La segunda dijo también llamarse como ya quedo, escrito ser
originaria de Xoxocotla Mor. y vecina de Tetelpa, Mor. con domicilio--
conocido, soltera, dedicada a labores de su sexo y de 55 años de edad--
siendo hija del Sr. Mariano Hilario y de la señora Maria Micaela fina-
dos.- El Contrayente presenta por testigos a los señores Simón de León
y Juan García, ambos originarios y vecinos de Tlatenchi Mor. casados --
ejidatarios el primero de 49 años y el segundo de 34 años de edad.- --
Por parte de la contrayente- son testigos los señores Domitilo Olmedo-
y Ricardo Díaz, ambos originarios y vecinos de Tlatenchi, Morelos, ca-
sados ejidatarios y de 39 años y 27 años de edad.- Se dió lectura en p
voz alta a la solicitud de matrimonio y certificados prenupciales e in-
terrogo a los testigos quienes manifestaron que las constá que los --
contrayentes son las mismas personas a que se refiere la solicitud y--
que no tienen ningún impedimento legal para casarse.- Acto continuo--
interrogo al Sr. Pablo Villegas de la Luz y a la señora Bacilia Hila-
rio Micaela, si es su voluntad unirse en matrimonio civil, entregando
ce mutuamente por marido y mujer, contestando en sentido afirmativo --
por lo que les hice saber los derechos y obligaciones que nacen del --
matrimonio y llenados los requisitos que establece el Código Civil hi-
ce la siguiente declaración.-" EN NOMBRE DE LA LEY Y DE LA SOCIEDAD /
Y COMO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE LUGAR DECLARO UNIDOS EN PER---
PECTO LEGITIMO Y DISOLUBLE MATRIMONIO AL SEÑOR PABLO VILLEGAS DE LA --
LUZ CON LA SEÑORA BACILIA HILARIO MICAELA." CON LO QUE TERMINO LA ---
Presente que leida a las personas que en ella intervinieron la ratifi-
caron y firmaron, ante el suscrito Juez que da fé.-J. Jesús Nogueroñ -
Olvera.-Rúbrica.- Pablo Villegas.-Bacilia Hilario.-Huellas digitales.-
Simón de León Juan García.-Domitilo Olmedo.-Ricardo Díaz.-Rúbricas. --
Y a solicitud de los interesados se expide la presente en la Ciu-
dad de Jojutla de Juárez, Estado de Morelos a los dieciocho días del --
mes de octubre del año de mil novecientos cuarenta y nueve.-

El Juez del Registro Civil.p.M.D.L.-

El Srío.
del Registro Civil.
Guillermo Cárdenas C.-

J. Jesús Nogueroñ Olvera.-

TELEGRAMA:

SERVICIO URGENTE.

PROCEDENCIA: CUERNAVACA, MOR., EL DIA 17 DE JUNIO DE 1987.

SRA. BASILIA HILARIO VDA. DE VILLEGAS.

DOMICILIO: TLATENCHI, MOR., MPIO. DE JOJUTLA.

TEXTO: URGE PRESENTARSE EN EL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR, TRAER ESTUDIO DE ANTECEDENTES REVOLUCIONARIOS DE SU EXTINTO ESPOSO, PARA REGULARIZAR EXPEDIENTE.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO

PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR

P. A. Morales
PORFIRIO PALACIOS MORALES
LERDO DE TEJADA, NO. 2,
PRIMER PISO.
CUERNAVACA, MOR.

Gobierno del Estado de Morelos

RECIBIDO

JUN. 17 1987

DESPACHADO
CORRESPONDENCIA



PODER EJECUTIVO

Dependencia	INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
Depto.	REVOLUCION DEL SUR.
Sección	PRESIDENCIA.
Oficio Núm.	093.
Expediente	

Cuernavaca, Mor., junio 22 de 1987.

C. ING. JULIO MITRE GORALES,
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO,
PALACIO DE GOBIERNO,
C I U D A D.

Por medio del presente hago de su conocimiento de los cambios registrados en el Instituto Pro Veteranos de la Revolución del Sur, que son --
los siguientes:

ALTA: Se la C. BASILIA HILARIO MICANLA VDA. DE VILLEGAS DE LA LUZ, -
con domicilio en la _____ de -
Tlatenchi, Mor., Mpio. de Jojutla, Vda. del Veterano de la --
Revolución del Sur, PABLO VILLEGAS DE LA LUZ, a partir del --
1°. de Mayo del año en curso.

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO.

P.A.

PORFIRIO PALACIOS MORALES.





En nombre de la Republica de México y como Oficial del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. 1/87 del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja... se encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que Certifico:

GOBIERNO EJECUTIVO SECRETARIA DE FINANZAS

No. 32881 VALOR \$ 20:00

Papel Especial para Certificado del Registro Civil

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS REGISTRO CIVIL

ACTA DE DEFUNCION

OFICIALIA No. 01	LIBRO No. 1/87	ACTA No. 112	LOCALIDAD JOJUTLA	FECHA DE REGISTRO
MUNICIPIO JOJUTLA			ENTIDAD FEDERATIVA MORELOS	DIA 09 MES 07 AÑO 87

FINADO SEXO: MASCULINO FEMENINO

NOMBRE BACILIA HILARIO MICAELA
NOMBRE(S) (PRIMER APELLIDO) (SEGUNDO APELLIDO)

ESTADO CIVIL VIUDA NACIONALIDAD MEXICANA EDAD 98 AÑOS

DOMICILIO TLATENCHI, MOR.

NOMBRE DEL CONYUGE PABLO VILLEGAS DE LA LUZ (FINADO) NACIONALIDAD MEXICANA

NOMBRE DEL PADRE MARIANO HILARIO (FINADO)

NOMBRE DE LA MADRE MARIA MICAELA (FINADA)

FALLECIMIENTO

DESTINO DEL CADAVER: INHUMACION CREMACION NOMBRE DEL PANTEON O CREMATARIO _____

UBICACION TLATENCHI, MOR. ORDEN No. _____

FECHA DE DEFUNCION 8 DE JULIO DE 1987 HORA 13:30

LUGAR TLATENCHI, MOR.

CAUSA(S) DE LA MUERTE DESNUTRICION II GRADO, DESHIDRATACION II 3 DIAS GASTRO ENTERITIS PROB. INFECCIOSA 6 DIAS FRACTURA DE FEMUR IZQUIERDO 4 MESES.

NOMBRE DEL MEDICO QUE CERTIFICO LA DEFUNCION DR. SANTIAGO ADAN FUENTES No. DE CEDULA PROFESIONAL 743126

DOMICILIO UNIDAD, MORELOS

DECLARANTES

NOMBRE JULIAN VILLEGAS LAUREANO EDAD 47 AÑOS

NACIONALIDAD MEXICANA PARENTESCO HIJO DE LA FINADA

DOMICILIO TLATENCHI, MOR.

TESTIGOS

NOMBRE ROSA ICELA MILLAN BAHENA EDAD 20 AÑOS

NACIONALIDAD MEXICANA PARENTESCO NINGUNO

DOMICILIO CONOCIDO HIGUERON MPIO. DE JOJUTLA, MOR.

NOMBRE CECILIA ROJAS ROMAN EDAD 18 AÑOS

NACIONALIDAD MEXICANA PARENTESCO NINGUNO

DOMICILIO CONOCIDO ZACATEPEC, MOR.

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SABEN HACERLO Y QUIENES NO IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL DOY FE

El suscrito Oficial del Registro Civil Núm. 01 de este Municipio Certifica que la presente es copia fiel y exacta que coresponde en todas sus letras, números y signos con su original que tuve a la vista.

Certificación que se expide en: JOJUTLA, MORELOS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JULIO DE 1987.

El C. Oficial No. 01 del Registro Civil

LIC. CELIA MA. FERNANDEZ COSS.
Nombre Firma

REGISTRO CIVIL
 DIVISION DE APELLIDOS
 CMPC/crr.



PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº 213068

VALOR \$ 5.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

32770



TESORERIA MUNICIPAL
Jojutla de Juárez, Mor.

En nombre de la República de México y como Juez del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren, y Certifico que en el Libro Nim. 2/49 del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 17 se encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que

Certifico:

=Al margen: Partida No. 434: NACIMIENTO DEL NIÑO: JULIAN VILLEGAS: Hijo legítimo, 5º lugar: AL CENTRO: ACTA DE NACIMIENTO: En la Ciudad de Jojutla de Juárez, Estado de Morelos, siendo las 11 hs. del día 7 del mes de Julio del año de 1949 ante mí, C. J. JESUS NOGUERON OLVERA, Presidente Municipal Constitucional y por Ministerio de la Ley, Juez del Registro Civil de este lugar, compareció el Sr. Heladio Villegas, originario de Xoxocotla Mor. y vecino de Tlatenchi, de este Municipio. con domicilio conocido, ejidatario de 39 años de edad y dijo que; el día 19 de junio del presente año nació en su domicilio un niño el que presenta vivo y en buen estado de salud para su registro al que pone por nombre: JULIAN VILLEGAS: Hijo legítimo del comparente y de la Sra. Eloisa Laureano, originaria y vecina como el comparente, casada, ama de casa de 28 años de edad. El niño registrado es de raza criolla de nacionalidad mexicana y ocupa el 5º lugar en el matrimonio. testigos de esta manifestacion los señores J. Tsa bel Hernández y Wilfrido Salgado, ambos vecinos de esta ciudad y mayores de edad con lo que terminó la presente que leída al comparente y testigos manifestaron su conformidad y firmaron. Doy Fé.

Es copia fiel de su original que, CERTIFICO en la Ciudad de Jojutla, Morelos, a los 14 días del mes de diciembre del año de mil novecientos setenta y nueve.



REGISTRO CIVIL
JOJUTLA DE JUAREZ, MOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL. POR M.
DE LA LEY JUEZ DEL REGISTRO CIVIL.

C. Lucino Espin Herrera
C. LUCINO ESPIN HERRERA.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.

Teodoro Altamirano Morales

TEODORO ALTAMIRANO MORALES.



PODER EJECUTIVO

Dependencia	INSTITUTO PRO VETERANOS
Depto.	DE LA REVOLUCION DEL SUR,
Sección	PRESIDENCIA
Oficio Núm.	0123,
Expediente	

CUERNAVACA, MOR., AGOSTO 13 DE 1987.

C. ING. JULIO MITRE GORAIEB,
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO.
PALACIO DE GOBIERNO.
C I U D A D.

EL SEÑOR JULIÁN VILLEGAS LAUREANO, COMPARECIÓ A ESTE INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN DEL SUR, CON ESTA FECHA, A COMUNICARNOS QUE SU MADRE LA SEÑORA BACILIA HILARIO MICAELAVDA, DE VILLEGAS DE LA LUZ, PENSIONADA POR ESTE INSTITUTO, CUYA PRESIDENCIA TENGO A MI CARGO, HA FALLECIDO.

LO QUE ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESA SUPERIORIDAD, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO.

Porfirio Palacios Morales
PORFIRIO PALACIOS MORALES.



CARTA PODER

Cuernavaca, Mor., 4 de Mayo de 19 87

Sr. CORNL. PORFIRIO PALACIOS MORALES

PRESENTE

Por la presente CONFIERO al Sr. JULIAN VILLEGAS LAUREANO

poder amplio, cumplido y bastante para que a MI nombre

y representación RECOJA DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL

SUR, EL cheque correspondiente a la pensión que me otorga el Gobier-

no del Estado, como Viuda del Veterano de la Revolución del Sur, --

PABLO VILLEGAS DE LA LUZ.

y asimismo para que conteste las demandas y reconvencciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los repregunte y tache, articule y absuelva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mi se decreten, pida el remate, de los bienes embargados; nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, trance este juicio, perciba valores, y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de Jueces árbitros y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos así como para que sustituya este poder, ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular.



Suyo Afmo. S.S.

INSTITUTO PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR

ACEPTO EL PODER

Julian Villegas Laureano
JULIAN VILLEGAS LAUREANO

OTORGANTE

BACILIA HILARIO VDA. DE VILLEGAS

TESTIGO

TESTIGO

EN PRESENCIA DEL SUSCRITO ESTAMPO SU HUELLA DIGITAL EN LA PRESENTE CARTA PODER LA SEÑORA BACILIA HILARIO VDA DE VILLEGAS EN FAVOR DE SU HIJO JULIAN VILLEGAS LAUREANO, PARA QUE RECOJA ~~DE~~ CHEQUE CORRESPONDIENTE A LA PENSION QUE TIENE CONCEDIDA POR EL GOB. DEL ESTADO COMO VIUDA DEL VETERANO DE LA REV. PABLO VILLEGAS DE LA LUZ.

POR EL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REV. DEL SUR.